

República de Colombia Rama Judicial 	Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla 080013120001 Carrera 44 No. 38 – 11, Edificio Banco Popular, Piso 15, Oficina 15E Barranquilla – Atlántico; email--jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co
--	--

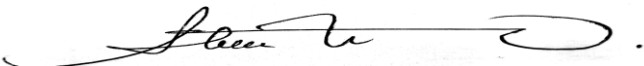
Barranquilla, 8 de septiembre de 2017.

08001312000120170000200

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que se allegó por parte del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Corozal (Sucre), despacho comisorio No. 14 de fecha 7 de abril de 2017 debidamente diligenciado, sin que hasta la fecha la afectada haya comparecido a notificarse dentro del proceso de la referencia.

Sírvase proveer.

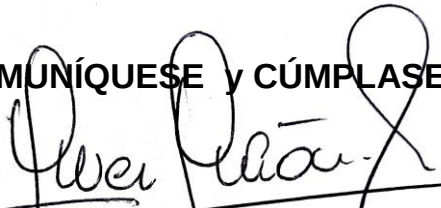

ALEXANDRA MARTELO ORTEGA
Secretaria

Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla

Radicado	:	080013120001201700002-00
		Radicado No. 2013-011 E.D
Accionante	:	Fiscalía 5 Especializada de Sincelejo E.D.
Afectados	:	ROSA EMILIA SOTO BERMEJO
Decisión	:	Auto ordena notificar por edicto emplazatorio
Fecha	:	8 de Septiembre del 2017

Visto el anterior informe secretarial, en la medida que no compareció la afectada y de conformidad a lo estipulado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, procédase por secretaria a la notificación por edicto emplazatorio a efectos de notificar a la titular de derecho sobre los bienes objeto de esta acción como a los terceros indeterminados, dentro del periodo comprendido del día 13 de septiembre a 19 de septiembre de 2017. Por secretaría líbrese las correspondientes comunicaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
Juez